



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN JURÍDICA
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 05/julio/2019
Circular N° DJ/018/2019

**A LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES, DE LOS CENTROS
REGIONALES DE OPTIMIZACIÓN Y DESARROLLO,
DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN
TÉCNICA Y DEL CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO,
TODOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
P R E S E N T E S**

Por instrucciones del Doctor Enrique Fernández Fassnacht Director General del Tecnológico Nacional de México y con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018, solicito amablemente giren sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que informen a esta área jurídica a la brevedad posible lo siguiente:

- Si al día de la fecha la institución educativa a su cargo, cuenta con servicio de **cafetería o cooperativa papelería o similar**.
- En su caso, señale bajo qué esquema o modalidad de contratación tiene el servicio.
- Desde qué fecha cuenta con dicho servicio.
- Qué vigencia tiene el contrato celebrado.
- El nombre y razón social del o los proveedores respectivos.

De igual forma solicito remita los documentos que soporten la información solicitada

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE
"Excelencia en Educación Tecnológica"

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CUAZITL
DIRECTOR JURÍDICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

CCP. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT.- Director General del Instituto Tecnológico Nacional de México- Presente.- Para su conocimiento.
JLSC/SRR